



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Armijo Navas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:39:22 el día 3 de Junio de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/verificador-documentos/verificador_documento.asp?cod_verif=36871_03/06/2025-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 23 de mayo de 2025, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025.-</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIAS INTERINAS DEL PERSONAL DIRECTIVO Y PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN NERJA SERVICIOS AUXILIARES Y MEDIOAMBIENTE.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Nombrar funcionaria interina, en exclusividad para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación Nerja Servicios Auxiliares y Medioambiente (29/2024/PE/0077), a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - María de los Ángeles Portillo García, [REDACTED] como Personal Directivo, por un periodo de 13 meses, a jornada completa en horario flexible de mañana y/o tarde. - Noemí García Palomo, con DNI [REDACTED] como Personal de Apoyo Administrativo, por un periodo de 13 meses, a jornada del 50 %, en horario flexible de mañana y/o tarde. 	Aprobado



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) y por Alcalde (José Alberto Arriaga Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:39:22 (día 3 de Junio de 2025). Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/verificadordocumentos.do?verificador=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>SEGUNDO.-Dar cuenta del presente acuerdo a la Mesa General de Negociación.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	
3º.-	<p>INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 809/2023: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA EN CALLE MÁLAGA.-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 809/2023, Proyecto 809/2023 a favor de D. MIGUEL GARCÍA GÁLVEZ (D.N.I. n.º [REDACTED] para Proyecto Básico y de Ejecución de Adecuación de Local comercial a Vivienda sita en la calle Málaga n.º [REDACTED] (Ref. Catastral [REDACTED]) de Nerja,</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	Aprobado
4º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE CALLE ÁNIMAS NÚMERO 15, PROYECTO BÁSICO CON FASES DE EJECUCIÓN.-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la "MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EDIFICIO DE C/ÁNIMAS N.º 15 PROYECTO BÁSICO CON FASES DE EJECUCIÓN", redactado por D. Bernardo Pozuelo Muñoz, con un presupuesto total de inversión de 800.909,68€ (OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) más la cantidad de 168.191,04€ (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS) en concepto de I.V.A. lo que hace un total de 969.100,72€</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 23-05-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 13:34:57 Página 3 de 5	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/06/2025 09:09 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/06/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 03/06/2025 13:39



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Arriaga Navas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:39:22 de los días 3 de Junio de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/verificador-documentos/verificador_documento.jsp?cod=NERJA_03-06-2025-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>(NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.</p> <p>SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Técnico Redactor D. Bernardo Pozuelo Muñoz y a los Servicios de Urbanismo e Infraestructuras para su conocimiento y a efectos oportunos.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	
5º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE PLAYAS PARA AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LOTE 3 (20 UNDS. DE POZO DRENANTE) DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE NERJA 2021.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva del contrato correspondiente al Lote 3 (20 uds. de pozo drenante) del expediente 2021/2/S252, de suministro de material diverso para la recuperación ambiental y uso sostenible de las playas del municipio de Nerja 2021 por importe de 897,50 euros, constituida en efectivo por la empresa Prefabricados López y Mochón S.L., con CIF B18631952</p> <p>SEGUNDO.- Notificar a la empresa contratista Prefabricados López y Mochón S.L.</p> <p>TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	Aprobado
6º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 23-05-2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 13:34:57 Página 4 de 5	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/06/2025 09:09 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/06/2025 13:39
	ESTADO FIRMADO 03/06/2025 13:39



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Arriaga Hervas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:39:22 el día 3 de Junio de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.bancomercantil.com/verificadorDocumentos.do?pes_cod=3&ert_03=3&idTomo=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

APROBAR LA CERTIFICACIÓN FINAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS RELATIVAS AL PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL BANCO PERIMETRAL DEL Balcón DE EUROPA, PELDAÑOS Y BANCOS DE DESCANSO, EN NERJA.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la certificación FINAL correspondiente al contrato de Obras relativas al Proyecto de obras de restauración del banco perimetral del Balcón de Europa, peldaños y bancos de descanso, en Nerja (expediente número 2024/3/S245) por importe de **1.095,15 euros, IVA incluido.**

SEGUNDO.- Aprobar, comprometer el gasto y reconocer la obligación resultante de la aprobación de la certificación final de obra y ordenar el pago de la misma a la empresa contratista, Jimedux, S.L.U., con CIF B09746645.

TERCERO.- Notificar el acuerdo adoptado a la empresa contratista.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a los efectos procedentes a los servicios municipales de Infraestructura, Intervención y Tesorería, así como a la Agente de Desarrollo Local.

Aprobado por unanimidad (8).

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

- **Se da cuenta del Decreto nº 2025/1200**, dictado por el Sr. Alcalde el día 17 de mayo de 2025, relativo a la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Nerja al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2025, 2ª fase, con la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Se da cuenta

ASUNTOS DE URGENCIA.-

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 23-05-2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 13:34:57 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/06/2025 09:09 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/06/2025 13:39



El documento electrónico ha sido aprobado por 'Secretaría' Margarita Rodríguez Martín y por 'Alcalde' José Alberto Arriaga Haverá de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:39:22 (día 3 de Junio de 2025). Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gerj.es/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ert_ID=3&idItem=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

7º.-	<p>MOCIÓN DE ALCALDÍA, DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APROBAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA NOCHE EN BLANCO DE LA CULTURA DE NERJA 2025.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO: Aprobar el programa de actividades de la Noche en Blanco de la cultura de Nerja 2025</p> <p>SEGUNDO: Dar traslado del mismo a los Servicios de Seguridad y Emergencias del municipio para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	Aprobado
RUEGOS Y PREGUNTAS.-		No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.